

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 3.769/2017

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: 1125/2016. Ejecución nº: 147/2017. Negociado:

FS

De: D<sup>a</sup>. Gloria María Tubio Reyes

Contra: Carburantes Cobos S.L., FOGASA y Gas Medina Azahara

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancia de D<sup>a</sup> Gloria María Tubio Reyes, frente a Carburantes Cobos S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto de fecha 12/09/2017 cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Parte dispositiva

Acuerdo: Declarar a la ejecutada Carburantes Cobos S.L., en

situación de insolvencia provisional por importe de 11.492,12 € de principal más 1.854,31 € presupuestados para intereses, gastos y costas. Procédase al archivo provisional de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto lo acuerdo, mando y firma D<sup>a</sup>. Victoria Alicia Alférez de la Rosa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba.

La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a Carburantes Cobos S.L., se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Córdoba, a 5 de octubre de 2017. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.